

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: GRF-F-59

FECHA		N° DE COMISIÓN		N° DE COMISIÓN SIIF	
-------	--	----------------	--	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	LIZARDO OVALLE
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	
--	----------	---	----------	--

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
11	07	22	11	07	22	BOGOTÁ – YOPAL - BOGOTA

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Participar en la mesa de trabajo para prestar asistencia técnica al municipio de Yopal, Casanare, en la estructuración del proyecto de Preinversión (Estudios y Diseños) para el proyecto denominado MACROACUEDUCTO MULTIVEREDAL.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

El área rural del Yopal, localizada en la parte alta, zona cordillerana, conformada por los corregimientos de El Morro, Mata de Limón, La Niata y La Chaparrera, conformada por 30 veredas, con 23820 habitantes distribuidos entre 4764 usuarios, requiere a la administración municipal y a la gobernación del Casanare, para proyectar la construcción de un gran sistema o varios sistemas de acueducto, que presten el servicio a los usuarios de estos sectores rurales.

La comunidad interpuso un derecho de petición, luego una tutela y ahora existe una acción popular que vincula a la Procuraduría, la Contraloría, la Gobernación, el Municipio de Yopal, Corporinoquia, el DNP y el MVCT; durante la mesa de trabajo hubo representación de todas las entidades accionadas, exceptuando a Corporinoquia, el liderazgo de la mesa estuvo a cargo de la procuradora Tatiana Oñate, también se conto con la presencia de Ecopetrol como invitado.

La comunidad manifiesta que, si bien tienen vías pavimentadas y redes con el servicio de gas natural, necesitan calmar la sed; en consenso, la mesa de participantes considera prudente contar con toda la información necesaria para adelantar los estudios de pre

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: GRF-F-59

factibilidad, para lo cual este Ministerio sugiere designar un ingeniero civil o sanitario que dirija los estudios y contar con una interventoría que revise y de su aval a la información. El objeto será, el de consolidar toda la información, considerando las posibles fuentes productoras de agua y los sitios de bocatoma que la comunidad sugiere, (Bocatoma I. quebrada La Tisagueña, cota 1490 msnm, Bocatoma II. caño La Montaña, cota 1601 msnm, Bocatoma III. Quebrada La Jaramada, sin cota, Bocatoma IV. Quebrada La Socochera, sin cota), para analizar mediante modelaciones técnicas y financieras, la conveniencia de proponer un macro acueducto regional, o a cambio tener varios sistemas menores.

El VASB recomendó plantear sistemas de acueducto con longitudes de red menores a 60 Km, pero con un numero de usuarios mayor a 600, esto con el objeto de tener sistemas de fácil administración por parte del fontanero, logrando tarifas que puedan resultar accesibles a los usuarios.

La comunidad, juntamente con la alcaldía, se comprometieron a adelantar el censo de usuarios, que posteriormente debe ser llevado hasta catastro de usuarios, incluyendo las coordenadas geo referenciadas de cada uno de los usuarios.

La procuraduría propone efectuar una nueva reunión, aproximadamente dentro de un mes.

Conclusiones y recomendaciones:

Se requiere contar con toda la información necesaria para adelantar estudios de pre factibilidad, que permitan seleccionar la alternativa técnica y económica más conveniente.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	JACKELINE MENESES OLARTE	NOMBRE	LIZARDO OVALLE

ANEXOS	
PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	X

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>